ACTA DE REINICIO No.2
Contrato de Obra 104-2022

CONTRATO No:	104 - 2022
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE CERETÉ
CONTRATISTA:	CONSORCIO CÓRDOBA 2022 CON NIT No 901598916-5
INTERVENTORIA:	CONSORCIO ACI-3B INTEGRADO POR: ACI PROYECTOS SAS CON NIT. 860.059.851-6 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 50 % Y 3B PROYECTOS SAS CON NIT. 900.504.398-4 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 50%
OBJETO DEL CONTRATO:	"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE CERETÉ DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA – COLOMBIA RURAL"
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DIECISÉIS MIL TRECIENTOS VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($16.321.717.210,00)
ADICION No.1:	CUATROCIENTOS TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/CTE ($403.558.223)
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO:	DIECISÉIS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($16.725.275.433,00)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	HASTA 31 DE MARZO DE 2024
FECHA DE INICIO:	25 DE JULIO DE 2022
FECHA PRORROGA No.1:	VEINTINUEVE (29) DE JULIO DE 2022
TIEMPO DE PRORROGA No.1:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA PRORROGA No.2:	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2022
TIEMPO DE PRORROGA No.2:	HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2023
FECHA DE PRORROGA No.3	TREINTA (30) DE JUNIO DE 2023
TIEMPO DE PRORROGA No.3:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE PRORROGA No.4:	VEINTINUEVE (29) DE DICIEMBRE DE 2023

138

TIEMPO DE PRORROGA No.4:	HASTA EL 31 DE MARZO DE 2024
FECHA DE PRORROGA No.5:	VEINTICUATRO DE ABRIL DE 2024
TIEMPO DE PORROGA No. 5:	HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN No.1:	VENTIDOS (22) DE MARZO DE 2024
FECHA DE REINICIO No.1:	VENTIDOS (22) DE ABRIL DE 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN No.2:	VEINTIOCHO (28) DE JUNIO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	OCHO (8) DE JULIO DE 2024
FECHA PRESENTE ACTA:	SEIS (6) DE JULIO DE 2024

En Cereté, a los Seis (06) días del mes de Julio del año 2024, en la Secretaría de Planeación e Infraestructura municipal se reunieron: **JORGE ABRAHAM ASSIS BURGOS,** en calidad de secretario de Planeación e Infraestructura del Municipio de Cereté, **LEONARDO TORO NIÑO** Identificado con cedula de Ciudadanía No 88.253.792, en calidad de Apoderado de la interventoría del **CONSORCIO ACI-3B**, **CESAR EDUARDO HERNANDEZ LOPEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.370.151 de Medellín, Representante legal del **CONSORCIO CÓRDOBA 2022**, La ingeniera **PILAR PAOLA PUCHE PETRO**, Apoyo a la Supervisión delegada de la Alcaldía Municipal, con el fin de suscribir Acta de reinicio No. 2 al contrato de obra No 104-2022.

ACTA DE REINICIO No.2
AL CONTRATO DE OBRA

1. Que teniendo en cuenta que el motivo por el que se suspendió el contrato de obra 104-2022 fue la falta de los permisos de los propietarios por los cuales atraviesa el canal de drenaje de aguas lluvias de los sectores 20 de Julio y Alberto Saibis que requieren limpieza y son indispensables para poder ejecutar las obras hidráulicas de anden y cuneta y canales de paso de Martínez, y estos permisos fueron aprobados por los propietarios en acta de conciliación realizada por el Secretario de Planeación e Infraestructura del Municipio de Cereté y los propietarios de los predios de fecha 05 de Julio de 2024, se procede hacer el reinicio de las obras.

2. Que los motivos que dieron origen a la suspensión de las obras del contrato No 104- 2022, cuyo objeto es la **"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE CERETÉ DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA – COLOMBIA RURAL"**, fueron superados por lo cual se decide reiniciar el contrato de Obra. No. 104-2022.

ACUERDAN

PRIMERO: De acuerdo con lo anterior, los firmantes en la presente Acta, de común acuerdo y superados los motivos que dieron origen a la suspensión N°2, acuerdan firmar el Reinicio de Obras N°2 del contrato de Obra No.104-2022. bajo los siguientes términos:

FECHA DE LA SUSPENSIÓN No.2: Veintiocho (28) de Junio de 2024.

FECHA DE REINICIO No.2: Seis (6) de Julio de 2024.

FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL: Ocho (8) de Julio de 2024.

SEGUNDO: Modificación de las garantías, El contratista se compromete a actualizar las pólizas de cumplimiento del contrato, anticipo, pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, estabilidad y calidad de la obra, predios, labores y operaciones; responsabilidad civil extracontractual.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron,

JORGE ABRAHAM ASSIS BURGOS
Secretario de planeación e infraestructura

PILAR PAOLA RUCHE PETRO
Apoyo a la supervisión delegada

CESAR EDUARDO HERNANDEZ LOPEZ
R.L Consorcio Córdoba 2022

LEONARDO TORO NIÑO
Apoderado Consorcio ACI 3B

Proyectó: María Alejandra Petro- Abogada contratista SPI